



REPÚBLICA DE CHILE
XVI REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN MUNICIPAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0231//

REF: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ENSEÑANZA MEDIA TREHUACO.

TREHUACO, 31 MAR 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere le Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El Convenio "Transferencia Mejoramiento del Rendimiento Académico de Enseñanza Media Trehuaco de fecha 27.02.2025, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.
4. La Sesión Ordinaria N° 12 del 17.03.2025 del Honorable Concejo Municipal.
5. El certificado N° 050 del 18.03.2025 de la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de formalizar con un acto administrativo el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Transferencia Mejoramiento Del Rendimiento Académico de Enseñanza Media Trehuaco.

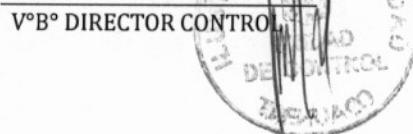
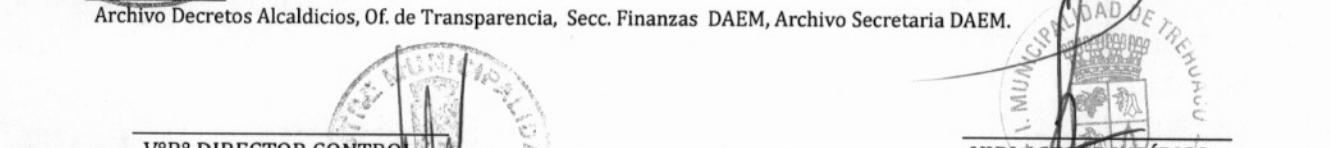
DECRETO:

1. APRUÉBESE en todas sus partes el convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco, para el Mejoramiento del Rendimiento Académico de enseñanza Media, Trehuaco, en los términos allí referidos y que son parte constitutiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMS/LCR/FRE/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN:



Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.